TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 21/2020

Asunción, 3 de junio de 2020.-.

SEÑORES:
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 6/2020 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS" - REEVALUACIÓN.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a la providencia de la Secretaría del Directorio N° 193 SD N° 550 de fecha 26 de mayo de 2020, a través de la cual se remitió el expediente: Informe S.G.O.C. N° 635/2020 de fecha 19 de mayo de 2020 de la Subgerencia Departamental de Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General, referente al informe CEO N° 16/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 6/2020 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS", para su reevaluación considerando la Ley N° 6355/19 del Poder Legislativo

Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

## REEVALUACIÓN:

En atención a la providencia de la Secretaría del Directorio N° 193 SD N° 550 de fecha 26 de mayo de 2020, elevamos el informe resultante de la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 6/2020 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS"**, con ID N° 373.332, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento y designo como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS; por Resolución 13 Acta 28 de fecha 15 de abril de 2020, se modifica la Resolución N° 3 inserta en el Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento en el sentido de designar como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas a la funcionaria Ructh Lelis Roman de Glocker, actual encargada de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas en reemplazo de la funcionaria Olga Carolina Auada de Gardel; por Resolución del Directorio N° 8 Acta 38 de fecha 13 de mayo de 2020, se resolvió incluir al Abog. Ricardo Abdon Penayo Alvarenga en carácter de Secretario del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo por Resolución Nº 4 Acta 20 de fecha 12 de marzo de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Publica Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 24 de abril de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 373.332, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores participantes:

| N° | PROVEEDORES | RUC |
|---|---|---|
| 1 | CATALINA BEATRIZ ALMADA | 610403-7 |
| 2 | MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ | 3799425-5 |
| 3 | FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ | 3478454-3 |

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detallan a continuación los mejores lances de precios de los Proveedores por Lote:

| 1 - SERVICIO DE FOTOCOPIAS | |
|---|---|
| Oferente | Mejor Precio (IVA Incluido) G. |
| CATALINA BEATRIZ ALMADA | 12.500.- |

| 2 - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS | |
|---|---|
| Oferente | Mejor Precio (IVA Incluido) G. |
| CATALINA BEATRIZ ALMADA | 500.000.- |
| MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ | 510.000.- |
| FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ | 758.000.- |

**TOTAL GANADO POR PROVEEDOR:**

| Proveedor: CATALINA BEATRIZ ALMADA (TODOS) | |
|---|---|
| Ítem | Precio Ganador (IVA Incluido) G. |
| 1 - SERVICIO DE FOTOCOPIAS | 12.500.- |
| 2- SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS | 500.000.- |

- Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 28 de abril de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA** y **DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ**, con los siguientes resultados:

| Nº | Oferente | Lote Nº 1 | Lote Nº 2 | Total IVA Incluido G. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DAMI CREACIONES de Mirna Lugo | - | G. 510.000.- | G. 510.000.- |
| 2 | G & B de Catalina Almada | G. 12.500.- | G. 500.000.- | G. 512.500.- |

- Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:

| Nº | Documentación | DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ | G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta | Presenta | Presenta |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Presenta | Presenta |
| 3 | Poder del Representante | No Presenta | No Presenta |
| 4 | Constitución de Sociedad | No Aplica | No Aplica |
| 5 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | Presenta – SIPE | Presenta – SIPE |
| 6 | Balance General y Estados de Resultados | No Presenta | Presenta |
| 7 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Presenta – SIPE | Presenta – SIPE |
| 8 | Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública | No Presenta | No Presenta |
| 9 | Patente Comercial – Municipal | No Presenta | Presenta |
| 10 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Presenta | Presenta |

- Evaluación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:

| Nº | Documentación | DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ | G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta | Presentó | Presentó |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Presentó | Presentó |
| 3 | Poder del Representante | **No Aplica (*)** | **No Aplica (*)** |
| 4 | Constitución de Sociedad | **No Aplica (*)** | **No Aplica (*)** |
| 5 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | Presentó Constancia del SIPE en estado Activo | Presentó Constancia del SIPE en estado Activo |
| 6 | Balance General y Estados de Resultados | **No Presentó (**)** | Presentó |
| 7 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Presentó Constancia del SIPE en estado Activo | **Presentó (***)** |
| 8 | Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública | **No Presentó (****)** | **No Presentó (****)** |
| 9 | Patente Comercial – Municipal | **No Presentó (**)** | Presentó |
| 10 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Presentó | Presentó |

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMÁN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EUDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) No aplica, considerando que los oferentes son personas físicas y los documentos están firmados por las mismas.

(**) EL documento es de carácter formal y puede ser solicitado, en su caso.

(***) El documento mencionado obra en carpeta.

(****) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de sobres de ofertas: Ninguna.**

NOTA: Se deja constancia que **FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ**, no presentó la oferta física, por tanto el Comité de Evaluación de Oferta no puede evaluar si la misma es solvente y si cumple la totalidad de los requisitos, de acuerdo a lo prescrito en el **Art. 28 de la Ley 2051/03**.

Ante la no presentación de la oferta física por parte de FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ, se deberá analizar la posibilidad de ejecución de la póliza de mantenimiento de oferta.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente que rigen para las Compras Públicas de las ofertas presentadas por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA y DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ**, observándose lo siguiente:

| Documentos | G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA | DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta**<br>[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente] | Cumple | Cumple |
| **Garantia de Mantenimiento de Oferta**<br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | Cumple | Cumple |
| **Oferentes Individuales. Personas Físicas:** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | Cumple | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica | No Aplica |
| **Capacidad Legal** | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.<br>**Inciso a)**<br>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.<br>**Inciso b)**<br>Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Cumple | Cumple |

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 321 /2020 de fecha 30 de abril de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), se informa cuanto sigue:

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

| OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE | RUC C.I. Nº | REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO | PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP) |
|---|---|---|---|
| G & B | 610403-7 | | Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda. |
| CATALINA BEATRIZ ALMADA | 610.403 | No existen datos | |
| DAMI CREACIONES | 3799425-5 | | Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda. |
| MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ | 3.799.425 | No existen datos | |

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP a la fecha, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en la normativa legal vigente, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA y DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ,** resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

| 1 - SERVICIO DE FOTOCOPIAS | |
|---|---|
| Oferente | Precio (IVA Incluido) G. |
| CATALINA BEATRIZ ALMADA | 12.500.- |

| 2 - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS | |
|---|---|
| Oferente | Precio (IVA Incluido) G. |
| CATALINA BEATRIZ ALMADA | 500.000.- |
| MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ | 510.000.- |

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Al comparar las listas de precios presentadas por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA y DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ,** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

| LOTE NRO: 1 - SERVICIO DE FOTOCOPIADOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000 | | | REFERENCIAL BNF | G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Precio total (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. | % |
| 1 | Servicio de fotocopiado | 1 | 400 | 400 | 0% |
| 2 | Servicio de Anillado con espiral de 7 mm hasta 25 mm. | 1 | 5.833 | 5.500 | -6% |
| 3 | Servicio de Anillado con espiral de 26 mm hasta 50mm. | 1 | 6.633 | 6.600 | 0% |

| LOTE NRO: 2 - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 125.000.000 Máximo: 250.000.000 | | | REFERENCIAL BNF | G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA | | DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Precio total (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. | % | Precio total (IVA incluido) G. | % |
| 1 | ENCUADERNACIÓN CON TAPA DURA COCIDO AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 77.667 | 54.000 | -30% | 55.000 | -29% |
| 2 | ENCUADERNACIÓN CON TAPA DURA COCIDO AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 95.333 | 79.000 | -17% | 55.000 | -42% |
| 3 | ENCUADERNACIÓN CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 64.333 | 30.000 | -53% | 55.000 | -15% |
| 4 | ENCUADERNACIÓN CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 341.667 | 85.000 | -75% | 70.000 | -80% |

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | ENCUADERNACIÓN CON CARTULINA - COCIDOS AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 81.667 | 40.000 | -51% | 55.000 | -33% |
| 6 | ENCUADERNACIÓN DE LUJO - COCIDOS AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 93.333 | 60.700 | -35% | 55.000 | -41% |
| 7 | ENCUADERNACIÓN DE LUJO - COCIDOS AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 98.333 | 80.000 | -19% | 55.000 | -44% |
| 8 | ENCUADERNACIÓN DE LUJO - COCIDOS AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 119.333 | 36.000 | -70% | 55.000 | -54% |
| 9 | ENCUADERNACIÓN DE LUJO - COCIDOS AL HILO, Conforme al PBC | 1 | 117.333 | 35.300 | -70% | 55.000 | -53% |

Del cuadro de precios se desprende que los ofertados por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA y DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, se hallan fuera de los parámetros establecidos** por la Resolución DNCP Nº 411/18.

Por notas BNF SDEO N° 93 y 94, ambas de fecha 29 de mayo de 2020, se solicitó a las mencionadas oferentes la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación de los mismos, considerando que algunos ítems superan el 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.

**G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA**, a través de la nota de fecha 04 de mayo de 2020, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Cantidad, Gastos Adm. E Impuestos, Mano de obras y materiales, Utilidad y Precio Ofertados. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Durante la competencia en la subasta he bajado mis precios muy por debajo de los precios referenciales principalmente para mantener activo al personal en este difícil tiempo de pandemia, por lo que he reducido al mínimo margen de ganancia esto fue posible gracias a que conozco perfectamente los trabajos a realizar en la institución, ya lo vengo haciendo interrumpidamente hace más de 3 años, por lo cual en años anteriores he adquirido una gran cantidad de materiales para la producción de encuadernaciones del B.N.F. con bajos costos, contando así con el stock necesario, además con la experiencia adquirida durante años de trabajo en la institución, como menciono más arriba, esto me permite conocer que con los precios cotizados cubriré mis costos y así también garantizar con calidad el contrato en caso de ser la adjudicada".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la justificación dada es aceptable.

**DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ**, vía correo electrónico de fecha 04 de mayo de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Precio Costos, Gastos Financieros, Gastos Personal, Gastos Personal, Gastos Fletes, Precio de depósito, Margen, Precio s/ IVA, Impuesto y Precio Final c/ IVA. Asimismo, remitió la siguiente justificación:

*"Nos dirigimos a Uds. en representación de la Empresa DAMI CREACIONES; con relación a la LCO N°: Servicio de Fotocopiado y Encuadernación de Documentos, ID Nro.: 373332.*
*Detallando y Explicando la diferencia existente entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.*
*1- ) Contamos con (2) dos personal capacitado (experimentados) por ese motivo sería menor nuestro gasto en pago de personal.*
*2- ) Contamos con nuestro propio medio de transporte, local propio, maquinarias propias por lo tanto todo nos sale más barato.*
*3- ) Tenemos cartones, crepel en stock que ya compramos hace tiempo y no lo llegamos a usar.*
*4- ) Cabe destacar que contamos con una antigüedad de 10 (diez) años en el rubro.*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la justificación dada es aceptable.

- Aplicación del margen de preferencia:

<u>Margen de Preferencia Local</u>
Para determinar el domicilio se toma el consignado en la planilla de precios.
**G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA** fija domicilio en Oliva 641 casi 15 de agosto de la ciudad de Asunción, Departamento Central.
**DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ** fija domicilio en la Avda. Bonifacio Ovando N° 759 de la [illegible], Departamento Central.

RICARDO ADOLFO [illegible]
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

**G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA y DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ** se encuentran domiciliadas dentro del departamento central por tanto el margen de preferencia local no aplica en este caso.

Margen de Preferencia Nacional (Certificado de Origen Nacional).
En cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, por nota BNF-SDEO N° 99 de fecha 29 de abril de 2020 fue solicitado a **DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ** el Certificado de Origen y Empleo Nacional para ser beneficiado del margen de preferencia.

**DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ,** no presentó lo solicitado en el plazo establecido.

**G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA.**, presentó para el **Lote N° 1 "Servicio de Fotocopiado"**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 80063 de **fecha 20 de abril de 2020**, que consigna para Actividad: "SERVICIO DE FOTOCOPIADO". Actividad Específica: Servicios de Fotocopia y para el **Lote N° 2 "Servicio de Encuadernación de Documentos"**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 80064 de **fecha 20 de abril de 2020**, que consigna como actividad: "SERVICIO DE IMPRENTA, EDITORIAL Y OTROS". Actividad Específica: Servicios Editoriales, ambas con ID N° 373.332

Se verificó la autenticidad de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en la normativa legal vigente.

Habiéndose verificado las documentaciones presentadas para la aplicación de los márgenes de preferencia, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera"**:

| 1- SERVICIO DE FOTOCOPIAS | | | |
|---|---|---|---|
| | Precio Total (IVA Incluido) G. | 20% | Oferta + 20% |
| G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA | 12.500.- | 0 | 12.500 |

| 2- SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS | | | |
|---|---|---|---|
| | Precio Total (IVA Incluido) G. | 20% | Oferta + 20% |
| G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA | 500.000 | 0 | 500.000 |
| DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ | 510.000 | 102.000 | 612.000 |

Luego de la verificación de los márgenes de preferencia en la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la oferta más baja corresponde a la presentada por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA**.

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocó al análisis de la única oferta presentada por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA para los lotes N° 1 y N° 2**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

| OFERENTE | G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA |
|---|---|
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas** | **Cumple/ No cumple** |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente. | Cumple |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación de [illegible]

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. RUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

Se procedió a solicitar documentaciones a **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA**, según detalle:

a) Por nota BNF SDEO N° 93 y nota de pedido vía correo electrónico, ambas de fecha 29 de abril de 2020, se le solicitó, cuanto sigue:

✓ La composición detallada de los precios finales ofertados para el Lote N° 2 "Servicio de Encuadernación de Documentos" considerando que los **ítems N° 3, 4, 5, 6, 8 y 9** superan el 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
✓ Especificaciones técnicas del servicio ofertado para el presente llamado – Sección III del PBC.

**G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA,** presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: *"Verificación de los precios de las ofertas" y "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones".*

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

| CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO. | G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA |
|---|---|
| Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2016, 2017 y 2018). | Cumple |

| LOTE N° 1 – SERVICIO DE FOTOCOPIADO | |
|---|---|
| La empresa oferente deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el **Servicio de Fotocopiado**, demostrable mediante Contratos y/o Facturas, Certificados y/o Constancias de conformidad que acrediten la prestación del servicio en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), como mínimo 1 (uno) por año | Cumple |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el **Servicio de Fotocopiado.** Además deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales | Cumple |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la infraestructura necesaria. | Cumple |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que se compromete en mantener la confidencialidad de los documentos fotocopiados. | Cumple |
| **LOTE N° 2 – SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS** | |
| La empresa oferente deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en el **Servicio de Encuadernación de Documentos**, demostrable mediante Contratos y/o Facturas, Certificados y/o Constancias de conformidad que acrediten la prestación del servicio en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019), como mínimo 1 (uno) por año | Cumple |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) personales capacitados en el **Servicio de Encuadernación de Documentos.** Además deberá presentar el currículum vitae de los mismos con los siguientes datos: Nombre y apellido, fotocopia de cédula de identidad civil actualizada, certificado de antecedentes judiciales y policiales originales. | Cumple |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que conste que cuenta con la infraestructura necesaria. | Cumple |
| El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que se compromete en mantener la confidencialidad de los documentos encuadernados | Cumple |
| Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio. | Cumple |
| Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no és funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes. | Cumple |

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

RICARDO ABDON PERALTA ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

| Oferentes | Índice de Liquidez | Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total | Rentabilidad Resultado s/Capital | Capacidad Financiera |
|---|---|---|---|---|
| | Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años | No deberá ser mayor que 0.80 en promedio en los últimos 3 (tres) años | El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo | Cumple/No Cumple |
| G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA | 277,31 | 0.01 | 36,03% | Cumple |

**Nota:** El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 39/2020 de fecha 6 de mayo de 2020.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Por nota BNF SDEO Nº 96 de fecha 29 de abril de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia Departamental de Administración su colaboración para verificar si la oferta presentada por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA**, se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La Gerencia Departamental de Administración, por correo electrónico institucional de fecha 5 de mayo de 2020, informó que la oferta de **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA, se ajusta** a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

- **Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.**

La Ley **Nº 6355/19** "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º,13 y 21 de la Ley Nº 5033 'Que reglamenta el Artículo Nº 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias", establece que:

***"Art. 1°.- Los sujetos afectados por esta Ley para la presentación de sus declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos son:***

***2. Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público, estarán igualmente obligadas a presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos según los contenidos y alcances de esta Ley, a la Contraloría General de la República, bajo los mismos términos y condiciones que los funcionarios o empleado público que son las siguientes:***

***a) Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley N° 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley N° 3439/07.***

La circular N° 12 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, establece que se deberán solicitar la presentación de la constancia al momento de la presentación de sus ofertas.

✓ Por nota BNF SDEO Nº 113 de fecha 27 de mayo de 2020, se solicitó a **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA** cuanto sigue:Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas,

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELÍDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Subgerente Evaluación de Ofertas

activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En respuesta a la solicitud realizada, **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA**, por nota de fecha 28 de mayo de 2020 solicitó lo siguiente: *de que la constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19, sea requerida por el BNF al potencial oferente que salga adjudicado dentro de los 15 días de haber firmado el contrato, y no ser requerido en el momento de la evaluación de las ofertas, a fin de evitar confusiones y contradecir lo que dice la Ley 6355/19.*

Considerando la respuesta dada a lo solicitado, se tiene por no presentada la constancia, por lo que ***se procede a rechazar*** la oferta presentada por **G & B de CATALINA BEATRIZ ALMADA para el Lote Nº 1 y Lote Nº 2.** Se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta en precio que corresponde a **DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ**, para el Lote N° 2 SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS.

a) Por nota BNF SDEO Nº 114 de fecha 27 de mayo de 2020, se solicitó cuanto sigue:

✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Transcurrido el plazo indicado, **DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ**, no presentó lo solicitado. Por tanto, se procede a rechazar su oferta.

- **Recomendación:**

Sobre la base de todo lo expuesto precedentemente y atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **Declarar Desierta** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 6/2020 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS".**

Atentamente,

**Comité de Evaluación de Ofertas**

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Nota: El funcionario, BALBINO BARRIOS, MIEMBRO, se encuentra ausente por motivo de usufructo de vacaciones.